



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 2° SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2013; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 154 FRACCIÓN I, 168, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIÓN IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROF. **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA** Y M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; LA DIPUTADA **YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ**, DIPUTADO **PABLO HERNÁN SÁNCHEZ SILVA** Y DIPUTADO **JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL**; CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; LICENCIADO **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; Y LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL ACUERDO CG/071/2012, POR EL QUE SE ADOPTARON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA DE LA REDISTRITACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR Y EL DIPUTADO OSCAR EDUARDO UC DZUL SOLICITAN UNA DISCULPA POR NO ESTAR PRESENTES DEBIDO A AGENDAS LEGISLATIVAS QUE ELLOS TIENEN EL DÍA DE HOY, Y DE NUEVA ALIANZA TANTO EL REPRESENTANTE PROPIETARIO COMO EL SUPLENTE PIDEN MIL DISCULPAS DE NO ESTAR PRESENTES POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD. CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR QUE PARA EFECTOS DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013, SE DECLARA INSTALADA LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERO PRESIDENTE; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL ACUERDO CG/071/2012, POR EL QUE SE ADOPTARON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA DE LA REDISTRITACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE QUINTANA ROO. EN LA 10ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, EFECTUADA EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE DE DICHO AÑO, ESTA SECRETARÍA DIO CUENTA DE QUE LA LICDA. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE LAS SECCIONES ELECTORALES 420, 425 Y 427 EL ACUERDO DE LA REDISTRITACIÓN EFECTUADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS QUE ASÍ LO CONSIDERARAN, EJERCIERAN LAS ACCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDIERAN. POR LO ANTERIOR 18 CIUDADANOS PRESENTARON LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, DIRIGIDOS A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS QUE QUEDARON REGISTRADOS CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012, CON LOS NÚMEROS DEL SUP-JDC-3152 AL 3169/2012. CON FECHA 30 DE ENERO DE 2013, LA SALA SUPERIOR DE DICHO TRIBUNAL EMITIÓ LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE, NOTIFICADA A ESTE INSTITUTO CON FECHA 1 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO.-** SE ACUMULAN AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SUP-JDC-3152/2012, LOS DEMÁS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GLOSAR COPIA CERTIFICADA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LOS EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS ACUMULADOS. **SEGUNDO.-** SE REVOCA EL ACUERDO IEQROO/CG/A-017-12 DE VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** SE ORDENA AL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EMITIR DE MANERA INMEDIATA UN DIVERSO ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA. CABE HACER MENCIÓN QUE DICHA SENTENCIA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----
PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL ACUERDO CG/071/2012, POR EL QUE SE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA DE LA REDISTRITACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO**: EN VIRTUD DE HABER SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: A).- NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.4.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.-CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**: POR LAS SITUACIONES YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PROPONE REALIZAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: A).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.1.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- PRIMERA, INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EN LO SUBSECUENTE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 31** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE AL PARTIDO REALIZAR DEBIDAMENTE LA



PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ASÍ COMO INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA A ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN LOS CAMBIOS DE HORARIO Y FECHA DE LOS CURSOS O LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS, PARA QUE ESTA AUTORIDAD PROGRAME DEBIDAMENTE LAS VERIFICACIONES DE LOS EVENTOS. B).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 5.2.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- **SEGUNDA, INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN LO SUBSECUENTE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 31** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE AL PARTIDO REALIZAR DEBIDAMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ASÍ COMO INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA A ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN LOS CAMBIOS DE HORARIO Y FECHA DE LOS CURSOS O LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS, PARA QUE ESTA AUTORIDAD PROGRAME DEBIDAMENTE LAS VERIFICACIONES DE LOS EVENTOS. C).- CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 5.2.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- **SEGUNDA, INCISO B)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN LO SUBSECUENTE REALIZAR DURANTE EL PERÍODO INFORMADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES CUMPLIENDO CON LO QUE SEÑALAN LOS **ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, VINCULANDO Y JUSTIFICANDO DEBIDAMENTE QUE LOS GASTOS INDIRECTOS REALIZADOS EN ESTE PERÍODO FUERON ESTRICAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES, PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. D).- CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 5.3.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- **TERCERA, INCISO A)** DEL



PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EN LO SUBSECUENTE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 31** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ MISMO SE LE REQUIERE AL PARTIDO REALIZAR DEBIDAMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, ASÍ COMO INFORMAR, EN TIEMPO Y FORMA, A ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN LOS CAMBIOS DE HORARIO Y FECHA DE LOS CURSOS O LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS PARA QUE ESTA AUTORIDAD PROGRAME DEBIDAMENTE LAS VERIFICACIONES DE LOS EVENTOS. E).- CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.3.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- TERCERA, INCISO B)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EN LO SUBSECUENTE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 24 Y 25** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO INCLUIR EN LAS EVIDENCIAS TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO INCLUIR, PERDÓN EN LAS EVIDENCIAS, FOTOGRAFÍAS, PERDÓN, INCLUIR EN LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS UNA CARTULINA, LONA O ROTAFOLIO EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE DEL EVENTO, LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN, PARA DE ESTE MODO ESTAR EN CONDICIONES DE VINCULAR LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CON LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE NOS DEN LA CERTEZA DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO. F).- CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.5.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.-QUINTA, INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN LO SUBSECUENTE REALIZAR DURANTE EL PERÍODO INFORMADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES CUMPLIENDO CON LO QUE SEÑALAN LOS **ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS



PÚBLICO, VINCULANDO Y JUSTIFICANDO DEBIDAMENTE QUE LOS GASTOS INDIRECTOS REALIZADOS EN ESTE PERÍODO FUERON ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES, PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. G).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.5.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- QUINTA, INCISO B)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN LO SUBSECUENTE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 31** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE AL PARTIDO REALIZAR DEBIDAMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ASÍ COMO INFORMAR, EN TIEMPO Y FORMA, A ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN LOS CAMBIOS DE HORARIO Y FECHA DE LOS CURSOS O LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS PARA QUE ESTA AUTORIDAD PROGRAME DEBIDAMENTE LAS VERIFICACIONES DE LOS EVENTOS. H).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.5.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- QUINTA, INCISO C)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A **MOVIMIENTO CIUDADANO** REALICEN LOS TRASPASOS DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS A LA CUENTA BANCARIA NO. 4055559603 DE LA INSTITUCIÓN HSBC MÉXICO, S.A., DONDE SE CONCENTRARÁN LOS MISMOS, PARA EFECTUAR LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHS IMPUESTOS. I).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.6.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.-SEXTA, INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA** EN LO SUBSECUENTE REALIZAR DURANTE EL PERÍODO INFORMADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES CUMPLIENDO CON LO QUE SEÑALAN LOS **ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO



ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, VINCULANDO Y JUSTIFICANDO DEBIDAMENTE QUE LOS GASTOS INDIRECTOS REALIZADOS EN ESTE PERÍODO FUERON ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES, PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 5** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. J).- CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO **5.7.1** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.-SÉPTIMA, INCISO A)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A LA **AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO** EN LO SUBSECUENTE REALIZAR DURANTE EL PERÍODO INFORMADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES, CUMPLIENDO CON LO QUE SEÑALAN LOS **ARTÍCULOS 2, 3 Y 7** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES, VINCULANDO Y JUSTIFICANDO DEBIDAMENTE QUE LOS GASTOS INDIRECTOS REALIZADOS EN ESTE PERÍODO FUERON ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y TAREAS EDITORIALES PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 7** DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES. **TERCERO:** SE LE REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA** QUE DE INMEDIATO INICIEN LAS GESTIONES DE COMPROBACIÓN Y COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS CONTABLES DENOMINADAS CUENTAS POR COBRAR, DEUDORES DIVERSOS Y TRASPASOS BANCARIOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 28,416.75 (SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 75/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.1.3** DE LA CONSIDERACIÓN



XX.- PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNADO EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA CUENTAS POR COBRAR. **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 5,264.30 (SON: CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.2.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- SEGUNDA** DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNADO EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS. **MOVIMIENTO CIUDADANO** POR UN IMPORTE DE \$ 41,342.83 (SON: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.), LOS CUALES CORRESPONDEN A DEUDORES DIVERSOS Y \$ 205,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN A TRASPASOS BANCARIOS REALIZADOS DE LA CUENTA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A LA CUENTA DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.5.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- QUINTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO NUEVA ALIANZA** POR UN IMPORTE DE \$ 7,397.07 (SON: SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.6.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XX.- SEXTA** DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNADO EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS. **CUARTO:** SE LES RECOMIENDA A LOS PARTIDOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LO RELATIVO A LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y ENTERO DE LOS MISMOS. **QUINTO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DICTAMEN A LOS PARTIDOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL MENCIONADOS EN LOS RESOLUTIVOS **PRIMERO Y SEGUNDO**. **SEXTO:** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ACORDANDO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. VICTORIA DEL ROCIO PALMA RUIZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. FIRMA ILEGIBLE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO



PRESIDENTE. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012.(PAUSA) SI NO HAY INTERVENCIONES, SÍ ME GUSTARÍA COMENTAR CON TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA FISCALIZACIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. HEMOS DE RECONOCER QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HA TENIDO LA VOLUNTAD DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y, BUENO, EN ESE ENTENDIDO TAMBIÉN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN HA HECHO ALGUNOS REQUERIMIENTOS Y LA PARTE IMPORTANTE DE QUE CUANDO TENGAN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE EHHH.., TENGAN QUE MANIFESTAR AL INSTITUTO PARA VERIFICACIÓN LO HAGAN CON ANTICIPACIÓN PERO, ADEMÁS, SI LLEGAN A TENER ALGUNA MODIFICACIÓN EN SU PROGRAMA LO HAGAN SABER DE MANERA INMEDIATA AL INSTITUTO PARA PODER ACUDIR, PORQUE HEMOS TENIDO ALGUNAS SITUACIONES DONDE EL INSTITUTO MANDA PERSONAL, ACUDEN A LAS ACTIVIDADES Y, BUENO, NO SE REALIZAN, ESTO CONLLEVA A GASTOS PARA EL INSTITUTO QUE DE UNA U OTRA MANERA TAMBIÉN AFECTAN LOS RECURSOS QUE DEBEMOS EMPLEAR DE MANERA MUY PUNTUAL, Y LA OTRA RECOMENDACIÓN QUE TAMBIÉN MUY IMPORTANTE PARA USTEDES ES QUE ESTAS ACTIVIDADES, QUE USTEDES ESTÁN REALIZANDO, LAS EHH.., IDENTIFIQUEN CON EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR DONDE SE ESTÉN LLEVANDO ACABO, PORQUE PRESENTARNOS SOLAMENTE UNA FOTO DEL EVENTO PUDIERA SER DE UN EVENTO X, CUALQUIERA, QUE NO CORRESPONDA PRECISAMENTE A LA ACTIVIDAD QUE ESTÁN MANIFESTANDO O ESTÁN COMPROBANDO DE SUS GASTOS. ÉSTAS SON LAS RECOMENDACIONES IMPORTANTES QUE HACE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y, BUENO, ESPERO TAMBIÉN LAS TOMEN EN CUENTA, YO CREO QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO MUY BIEN, MUY PUNTUAL CON LA VERIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CUENTAS QUE TIENEN LOS INSTITUTOS ELECTORALES, LOS INSTITUTOS



POLÍTICOS Y BUENO, SEGUIREMOS TRABAJANDO DE ESA MISMA FORMA PARA VERIFICAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MANERA MUY PUNTUAL. SI NO HAY MAS INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y ME PERMITO INFORMAR, QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 11 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013, SE CLAUSURA LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. -----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ



“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana”



CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.



“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana”





“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana”





“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana”

